

# UNIDAD DE INVESTIGACION

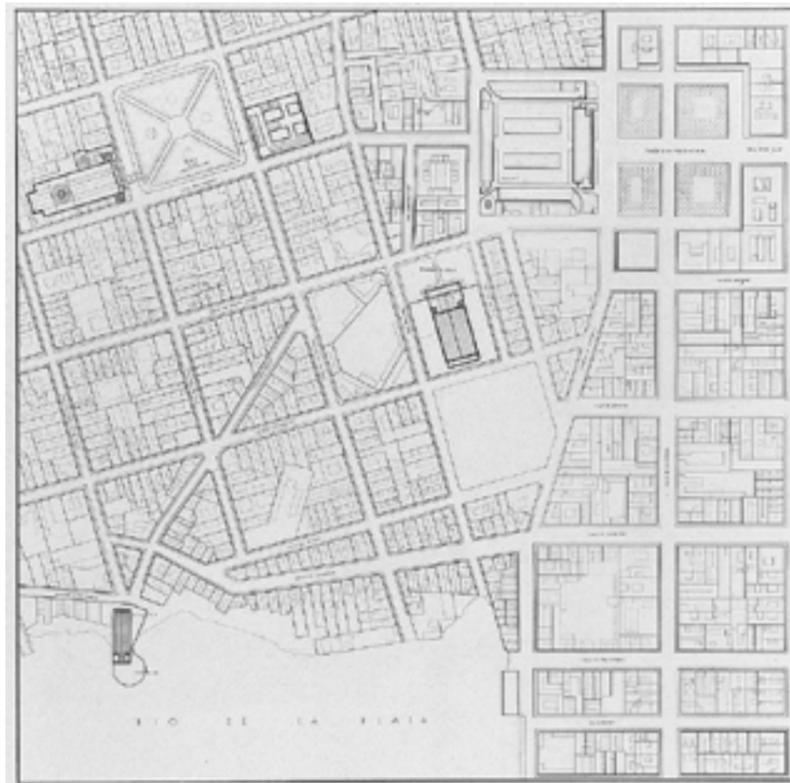
EL PROCESO HISTORICO

PRIMER PERIODO

CONSTRUCCION DE LOS ACCESORIOS

ENTORNO URBANO  
CATASTRO CAPURRO  
1868

CATASTRO CAPURRO  
1868



# PROYECTO RABU

## ACCESORIOS

### 1868

Setiembre de 1868

#### Memoria explicativa y presupuesto relativos a la construcción de los accesorios y terminación del Teatro de Solís

Examinado y estudiado detenidamente el terreno sobre el cual se va a construir, el infrascrito ha formado su proyecto eligiendo construcciones que, además de embellecer y terminar el Edificio, aumenten su comodidad, proporcionando a la vez la mayor renta posible.

En ese concepto ha repartido su distribución del modo siguiente:

#### Costado Oeste

En el extremo del peristilo actual ha colocado un espacioso café de forma circular, rodeado por un pórtico, también circular, con columnas, que va uniéndose al pórtico principal, aumentando así el espacio techado para paseo de los concurrentes a los espectáculos en los días de viento y de lluvia.

Ese café corresponde a un hotel, y se halla inmediato a dos salas de restaurantes del mismo, las cuales comunican con la escalera principal de otro hotel que tiene su entrada por la calle del Cerro. El declive que tiene esta calle y la elevación de los pórticos permiten que bajo del café y restaurantes sean establecidas las servidumbres del hotel, cocina, bodega, despensas, baños, lugares comunicando por escaleras de servicio, una bajo la principal y otra para el servicio del café.

Enseguida una entrada especial para el Teatro, con escalera que conduce a todos los pisos, destinada a las personas que vienen en carruaje, sirviendo también de salida común al acabar las funciones.

Sobre esta entrada se sube y baja por la escalera del hotel, con algunos escalones, donde está su portería y escritorio.

Enseguida y siempre al nivel de los pórticos continúa el hotel hasta la esquina

calle Reconquista, con sus piezas, galerías, baños [...] con toda la comodidad y ventilación debida.

En la parte baja de este último tramo, el fuerte declive de la calle del Cerro (pues son más de 5 m en la esquina) se han practicado cinco tiendas u almacenes iguales, cada una con su cocina, lugar, patio y bomba respectivos.

En el espacio ocupado por uno de ellos se ha colocado una escalera que conduce al primer y segundo piso alto, destinados en toda la mitad Sud de este costado Oeste para casa amueblada a habitación de familia. La otra mitad al norte correspondiente al hotel.

#### Costado Este

Café circular en el extremo del peristilo actual, con pórtico de columnas idéntico y simétrico con el costado Oeste. Enseguida dos localidades para servicio de [...] y demás servidumbres, parte de las cuales van colocadas en un sótano que la elevación del pórtico y el poco declive de la calle Juncal permiten practicar, comunicando con él por medio de una escalerita, puesta en la curva formada por el café.

Sobre este café y sus dependencias se halla una sala de baile o de conciertos de 10 metros y 5 de ancho por 24 metros de largo, con cuartos adyacentes, teniendo salida, para paseo, sobre el pórtico inferior. La entrada de dicha sala es por la escalera y vestíbulo a derecha del café, inmediata al vestíbulo principal del Teatro. Enseguida del café, con

entrada por la calle Juncal, se ha colocado una escalera que conduce a los pisos altos destinados para dos casas amuebladas a casas de familia.

En el centro, y simétricamente con el costado Oeste, hay una entrada especial con escalera para el Teatro destinada al mismo servicio que aquella. Ambas entradas se hallan provistas de elegantes marquesas con hierro y vidrios avanzando sobre la vereda, para abrigar la bajada de los carruajes.

El restante del frente a la calle Juncal está ocupado por tiendas, cada una con patio, altillo, cocina y lugar respectivo. Enseguida de la última tienda o almacén se halla una escalera que conduce a otra casa amueblada en los altos.

#### Frente a la Calle Reconquista

En el centro, la entrada de servicio para el Teatro, y cinco tiendas (dos chicas y tres grandes) de cada lado.

En los altos, sobre la entrada y las cuatro tiendas chicas, se halla un pequeño foyer para los actores y cuartos para vestirse comparsas.

Como se nota por la inspección del plano, se ha ampliado el escenario adjuntándole un espacio de 4 m 80 de ancho de cada lado por todo el fondo que tiene hoy, perfectamente ventilado e iluminado.

En los costados de las galerías internas en el interior del Teatro se han abierto

ventanas que suministran abundante luz y ventilación en todos los pisos.

Se han proyectado dos grandes aljibes para recibir el agua de los techos y para las necesidades de las habitaciones, así como los caños necesarios.

El infrascrito, al retirar los lugares y maderos del local que ocupan hoy, ha proyectado también ampliar el vestíbulo interno del Teatro, siendo notoria su pequeñez en los días de regular concurrencia.

Ha trasladado, pues, los lugares en parajes de menor importancia, pero más claros y más ventilados y dando mayor ancho al vestíbulo, ha conseguido facilitar más desahogo para las galerías inferiores.

A cada extremo de los pórticos circulares que se proyectan teniendo acceso por las calles laterales se halla también una vasta marquesa de hierro y vidrio, cubriendo la vereda para bajar de los carruajes.

#### Aspecto exterior

El infrascrito solo se limitará decir a ese respecto que ha estudiado seriamente dar al edificio el carácter monumental que requiere. Como se nota por la vista de ese plano, ha indicado tres cuerpos de casa para los costados Este y Oeste, es decir: piso bajo a nivel de los pórticos y dos pisos altos, sin contar la parte baja a la calle del Cerro y Reconquista; inútil es decir que la distribución adoptada en este proyecto permite, sin alteración alguna, suprimir el último piso o bien aplazar su construcción si fuera necesario.

Propone también modificar el foyer actual y las escaleras que conducen a él o a los primeros palcos; respecto a estas se limitará a una mera indicación.

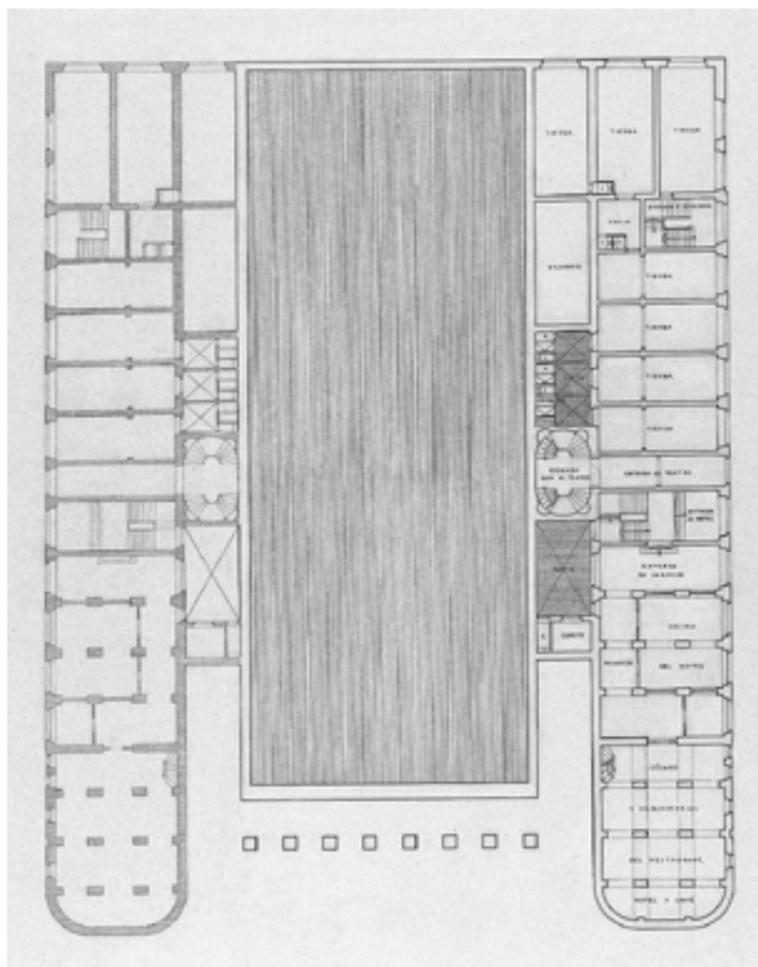
En cuanto al foyer, piensa establecerlo al nivel del techo del pórtico actual, sustituyendo a los mojinetes en frontones que hoy existen, una hermosa sala, demostrada por las columnas y decoraciones señaladas en el dibujo del frente principal.

Montevideo, setiembre de 1868

V. Rabu, Arquitecto

PLANTA NIVEL BAJO ESCENARIO-TIENDAS.

2



# CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS TIENDAS – ALJIBES 1871

Agosto 31 de 1869

## Contrato de construcción de las obras del Teatro Solís La Comisión Directiva y D. José Gutiérrez

**E**n Montevideo, a 18 de setiembre de 1869, ante mí, el infrascrito Escribano público y testigos, comparecieron, por una parte D. J. Ramón Gómez y D. A. Thevenet, el primero presidente y el segundo subsecretario de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro de Solís, y por la otra D. J. Gutiérrez, todos de este vecindario y personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: que habiendo resuelto la empresa de dicho Teatro proceder a la construcción de los edificios accesorios del mismo, con arreglo a los planos formados por el Arquitecto D. V. Rabu, la Comisión Directiva llamó a propuestas por medio de la prensa, para la construcción de la expresada obra, haciendo al efecto publicación de las bases sobre las cuales debían ser presentadas dichas propuestas, en la forma siguiente:

La Comisión Directiva llama a propuesta para la construcción de los accesorios de este Teatro, bajo las condiciones estipuladas en los artículos siguientes:

Art 1.º La obra se ejecutará con sujeción a los planos formados por el Arquitecto D. V. Rabu y bajo su dirección, estando también facultados el Arquitecto D. M. Dupard, inspector del Teatro, para de acuerdo con dicho director inspeccionar la buena ejecución de obra y hacer cumplir fielmente al Contratista las demás obligaciones que haya contraído con la Comisión Directiva.

Art. 2.º La Comisión se reserva el dere-

cho de hacer construir el todo de la obra o tan solo una parte de ella, y aun de suspender totalmente los trabajos si así le conviniere, sin que por ello adquiera el Contratista el menor derecho de reclamación ni de ninguna otra especie.

Art. 3.º Es también facultativo para la Comisión determinar el lugar o costado por donde deba empezarse la construcción y la obra u obras que ella desee edificar con preferencia o mayor urgencia.

Art. 4.º El empresario deberá ejecutar las obras con sujeción a las reglas del arte, a todas y cada una de las condiciones estipuladas y con los materiales convenidos. Las obras que carezcan de estas condiciones serán demolidas y reconstruidas a su costa. Los derrumbes o descomposturas, que por cualquier incidente sobreviniesen durante la construcción de la obra, serán nuevamente levantados o corregidos, también por la sola cuenta del Empresario.

Art. 5.º Será obligación del Contratista ejecutar todas las obras que, además de las expresadas en la propuesta y en el respectivo contrato, le sean ordenadas por el Arquitecto director de la obra. Los precios de estas obras se arreglarán en proporción de los estipulados o bien por medio de una tasación hecha contradictoriamente por peritos nombrados por ambas partes, con facultad a estos para la elección de un tercero que, en caso de discordia, la dirima y decida sin apelación, a cuyo efecto renunciarán ambas partes al derecho de concurrir en caso alguno a los Tribunales de justicia.

Art. 6.º En la misma forma pericial se

dirimirá toda deuda o discusión que durante la ejecución de la obra llegara a suscitarse, bien sea entre los Arquitectos directores de la obra y el Empresario, o bien entre este y la Comisión Directiva.

Art. 7.º Será obligación del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales, etc. y entregarlos en perfecto estado de limpieza.

Art. 8.º La Comisión Directiva se obliga a pagar al Empresario mensualmente, previa medición, únicamente la cantidad de mil quinientos pesos, sea cual fuere el monto de la obra construida, pero en la inteligencia de que ésta deberá siempre exceder a aquella cantidad.

Art. 9.º El cómputo mensual de la obra se practicará por medición contradictoria, entre el Contratista por una parte y el Director y el inspector de la obra por la otra.

Art. 10.º Los planos del frente Sud y parte de los costados Este y Oeste, que es por donde debe empezarse la construcción, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión situada en el mismo teatro, y pueden ser consultados por los licitadores todos los días hábiles desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. En la misma oficina se entregará a cada interesado una copia legalizada de la "Fórmula de la propuesta", con los detalles de los trabajos, clases de materiales, etcétera, etcétera, que se omiten aquí por su mucha extensión.

Art. 11.º Los proponentes deberán, en sus propuestas, asociar a su firma la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará también el contrato que se celebre entre la Comisión Directiva y el Empresario.

Art. 12.º Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comisión, hasta el treinta y uno del corriente a las dos de la tarde, a cuya hora serán abiertas por la Comisión, en presencia de los interesados que asistieren al acto.

Art. 13.º La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más favorable, y el de anular completamente el concurso si por no satisfacer su objeto, así lo creyera conveniente.

Art. 14.º Con el fin de alejar toda idea de especulación en la licitación, la Comisión previene a los proponentes que en ningún caso consistirá en el traspaso del contrato a tercera persona.

«D. J. Gutiérrez se compromete a ejecutar los trabajos para la construcción de la parte de los accesorios del Teatro que designe la Comisión Directiva o el Arquitecto Director de la obra, de conformidad con las condiciones del aviso publicado y con sujeción a los planos relativos, por los precios siguientes. Por cada metro cúbico de cimientos de piedra dura, con mezcla de cal viva, arena gruesa y agua dulce, cuatro por una (4 x 1), incluso la excavación correspondiente, 3,50 \$."»

Montevideo, setiembre 18 de 1869

D. J. Ramón Gómez, Presidente

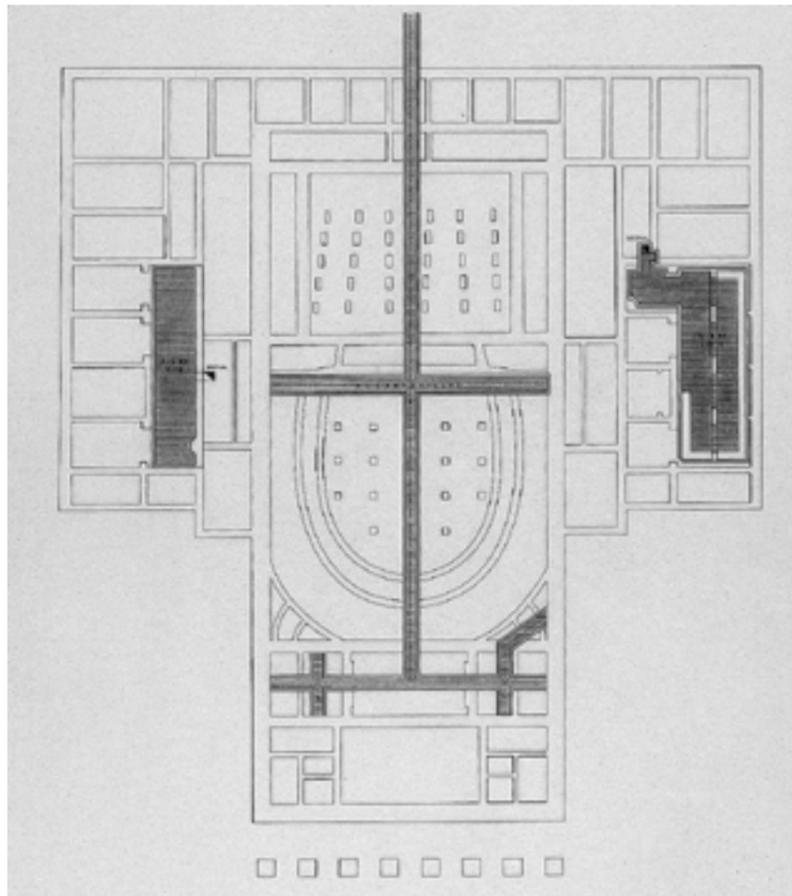
D. Antonio Thevenet, Subsecretario

D. José Gutiérrez

C. Casarville, Escribano Público

PLANTA NIVEL ALJIBES-SOTANOS-ALCANTARRILLAS.

1



# CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS TIENDAS – ALJIBES 1871

Setiembre 18 de 1869

## Ampliaciones y aclaraciones al contrato de construcción

Concuerda igualmente con la propuesta de referencia, que original he tenido también a la vista, de que doy fe. Continuaron los otorgantes: que posteriormente los contratantes, con conocimiento y acuerdo del fiador ya nombrado, han convenido en hacer a dicha propuesta las ampliaciones y aclaraciones siguientes, las cuales deberán considerarse como parte integrante de la misma.

1.º Que sin embargo de lo expuesto en el artículo segundo de las bases insertas dejan establecido desde ya:

Que la parte de los accesorios del Teatro que se construirá con arreglo al presente contrato, queda comprendida en el espacio que rodea dicho Teatro frente a la Calle de la Reconquista y a las del Cerro y Juncal hasta las entradas laterales inclusive, que desembocan en dichas calles.

Estas obras son relativas únicamente al piso bajo, con entresuelos para las tiendas, donde sea necesario, salvo las par-

tes relativas a la ampliación del escenario, cuyas construcciones se elevarán hasta la altura que se designe por el Arquitecto director, reservándose por consiguiente la Comisión Directiva el derecho de hacer construir las demás obras que comprenden los accesorios, por quien y en la forma y oportunidad que juzgare conveniente y pudiéndose suspender la obra solamente en el caso de falta de recursos para continuarla por parte de la Empresa del Teatro o mediando fuerza mayor, en cuyos casos deberá ser avisado el Contratista Señor Gutiérrez con tres meses de anticipación, sin que por ello adquiera el Contratista derecho alguno a indemnización de ningún genero.

2.º El pago de la obra deberá hacerse con arreglo a lo establecido a su respecto, en el artículo octavo de bases o condiciones insertas y en moneda corriente, quedando convenido que, si al tiempo de hacerse las entregas de mil quinientos pesos mensuales, existiese una diferencia entre el valor del oro y el papel o moneda corriente, que no fuere menor de diez ni mayor de trece por ciento, ninguno de los contratantes estará obligado a indemnizar dicha diferencia; pero si esta fuere menor de un diez o mayor de un trece por ciento, en el primer caso, el Sr. Gutiérrez estará en la obligación de abonar a la Comisión Directiva lo que importe la expresada diferencia y en el segundo, esta deberá abonar a aquel dicha diferencia.

En uno y otro caso el pago se efectuará en moneda corriente.

3.º La obra deberá dar principio dentro de ocho días contados desde la presente fecha.

Que bajo tales bases y condiciones, reducen a instrumento público el presente contrato, el cual se obligan a cumplir bien y fielmente, cada uno de los otorgantes en la parte que le concierne, sin contradecirlo ni interpretarlo en ningún tiempo, pues consiente desde ya en que no se le admite la reclamación, aquel que tal cosa pudiera pretender.

Presente a este acto D. J. Negron, a quien también conozco, se impuso detenidamente de esta escritura y expuso: Que en su carácter de fiador del Contratista Don José Gutiérrez, aceptaba todas y cada una de las obligaciones que a este impone el presente contrato, comprometiéndose por su parte a cumplirlo exactamente en todos sus detalles, toda vez que el Contratista D. J. Gutiérrez faltase o demorase su cumplimiento, ya sea en el todo o ya en parte del contrato.

A la estabilidad, firmeza y cumplimiento de los expuesto, se obligan:

D. J. Gutiérrez  
D. J. Negron

con sus bienes

y los Señores:

D. J. Ramón Gómez  
D. A. Thevenet

comprometen a la Empresa que representan con los suyos, conforme a derecho.

En su testimonio así lo otorgan y firman siendo testigos:

D. Juan Segundo  
D. Alejandro M. Lerena  
D. M. Furriol

vecinos, de que doy fe.

Este instrumento sigue a la cancelación que con fecha 16 del corriente otorga:

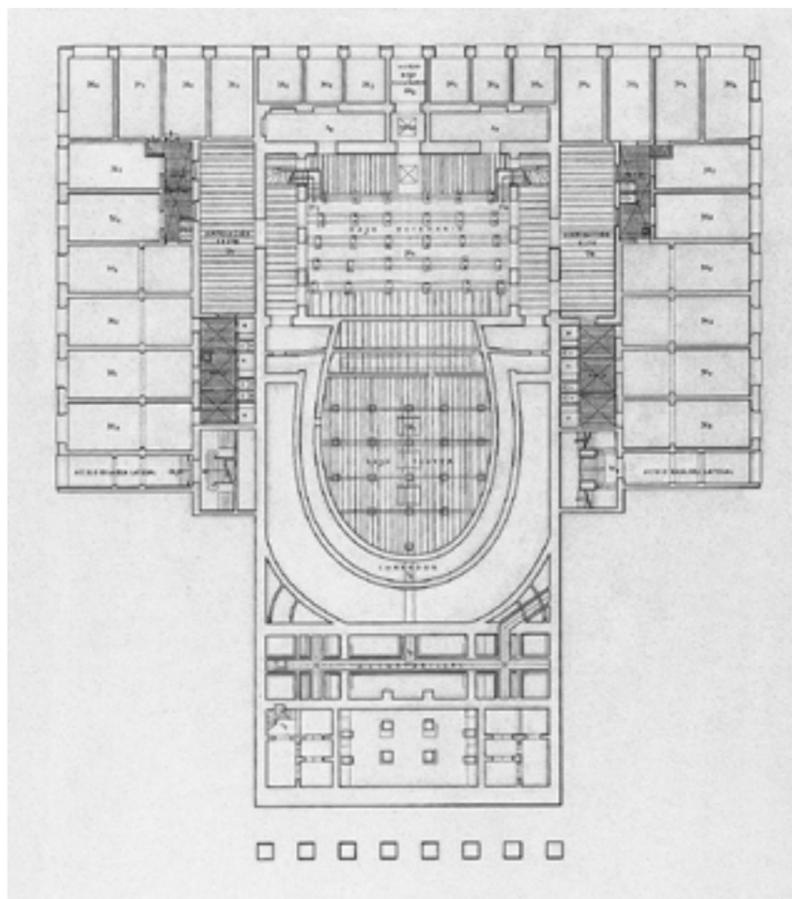
D. M. Lamas al Sr. Cura Rector de la Matriz, Presbítero Don Inocencio M. Iregui del folio 125 y vuelta.

Montevideo, agosto 31 de 1869

J. R. Gómez  
A. Thevenet, Subsecretario  
J. Gutiérrez  
J. Negron  
J. Segundo  
Alejandro M. Lerena  
M. Furriol  
Ante mí,  
C. Casaraville, Escribano público

PLANTA NIVEL BAJO ESCENARIO-TIENDAS.

2



# CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS BAJOS HACIA PLAZOLETA 1875

Febrero 12 de 1874

## Condiciones para construir los lados Este y Oeste de los Accesorios, formando cuerpo avanzado a la plazoleta frente a las calles Cerro y Juncal

Se hará la extracción de las tierras transportadas en obras que hoy existen hasta la profundidad aproximada de 3 metros, llevándola fuera de la obra. Los cimientos (que en su mayor parte se hallaran en contacto con el agua o tierra húmeda) serán de «Betón», esto es, pedregullo y cemento portland, en la proporción de 5 a 6 por 1, bien apisonados y hechos en debida forma. Las excavaciones se harán hasta la roca natural y no podrá empezar la construcción sin previa inspección del arquitecto director de la obra.

Las paredes serán hechas con buenos ladrillos del país, colorados sonoros y bien cocidos. Bien sentados con buena mezcla de cal viva de la mejor clase en la proporción de 4 x 1 arena gruesa y agua dulce. Los tabiques de canto serán de ladrillos huecos de Marsella o del Havre, bien sentados con yeso o tierra romana. Habrá de cada lado 4

caños que conducirán las aguas de los techos a los caños de lugares; serán de barro cocido de Marsella bien colocados con tierra romana.

Los verticales (4 pulgadas de diámetro) se pondrán al exterior de las paredes, bien sujetos con fuertes ganchos de hierro y bien revocados con tierra romana. Los subterráneos serán de mayor diámetro (5 a 6 pulgadas), colocados en debida forma. Los caños subterráneos de los lugares serán con tubos ingleses bien colocados con tierra romana y sobre macizo de material. Los diámetros serán de 7 a 15 pulgadas. Los verticales se colocarán del mismo modo que el de azotea. Los pilares que sostendrán las columnas arcos también serán hechos con ladrillos elegidos, losas de piedra dura bien recortadas y alternadas cada 50 cm, el todo con tierra romana.

Todos los arcos, platabandas también serán hechos con ladrillos elegidos y tierra romana. Los revoques serán hechos con esmero; los ángulos, cornisas y molduras también serán con tierra romana.

Los techos en azoteas y entresijos, arriba y abajo, serán de hierro perfil uno romano de 180 mm de tabla colocados de 60 a 85 cm de centro a centro, con ligaduras de hierro bien colocadas y remachadas.

Tendrán bovedillas de ladrillo hueco, una hilada de ladrillo del país y una hi-

lada de baldosas de Marsella. El vacío en la caída de las bovedillas se rellenará con mezcla de cal y arena. Los escalones de puertas y gradas exteriores serán de mármol blanco y contramarcha, colocados en debida forma y con macizo de material.

Los asientos de lugares tendrán inodoro de hierro y porcelana, y revestimiento de baldositas barnizadas. Los peristilos, entradas y vestíbulos tendrán piso de mármol blanco y negro. Los patios serán de baldosas del Havre, todos hechos en debida forma sobre terraplén bien apisonado. Los sótanos tendrán piso de Betón, esto es arena y cemento Portland, hecho en debida forma. Los cielorrasos en todas partes serán de yeso con buenas cornisas que variarán de 25 a 60 cm, las cuales doblarán formando cuadros contra las vigas. Las piedras que servirán de base a las columnas de hierro serán de la mejor clase y tendrán 80 cm de cada lado por 20 cm de espesor, bien sentadas con tierra romana.

Las columnas interiores serán de hierro fundido, según el dibujo aproximado demostrado por los planos, esto es, 20 cm de diámetro, con base, pedestal y capitel con hojas bien hechas y bien colocadas. Las vigas que reposarán sobre dichas columnas serán de hierro perfil I de 235 mm de alma, con sus abrazaderas, cruces y planchuelas bien rellenas con ladrillo y cal.

Los hierros para llave se pondrán en las juntas que designará el arquitecto y

se asegurarán en debida forma en tierra romana. Las columnas de los peristilos tendrán un alma de hierro dulce de 3 y media pulgadas de diámetro, formando capitel para recibir las armaduras de hierro del arquitrabe. Esas columnas reposarán sobre un dado de piedra dura de 60 cm de lado por 20 cm de espesor. Las armaduras serán de planchuelas de hierro (4 x 1 pulgadas) trabadas, ligadas y colocadas con toda solidez.

Las rejas para tragaluces o ventanas de sótanos serán con barrotes rectos y bases fundidas. Las puertas exteriores serán de caoba de 2 pulgadas de espesor, vidrieras con postigos exteriores también de caoba, doblándose en el espesor de la pared, y herrajes fuertes de la mejor clase. Banderola y vidriera también de caoba con reja de hierro y herrajes para que pueda abrirse. Los marcos, de un grueso proporcionado a las dimensiones de otras aberturas, serán de urunday o quebracho bien trabajados.

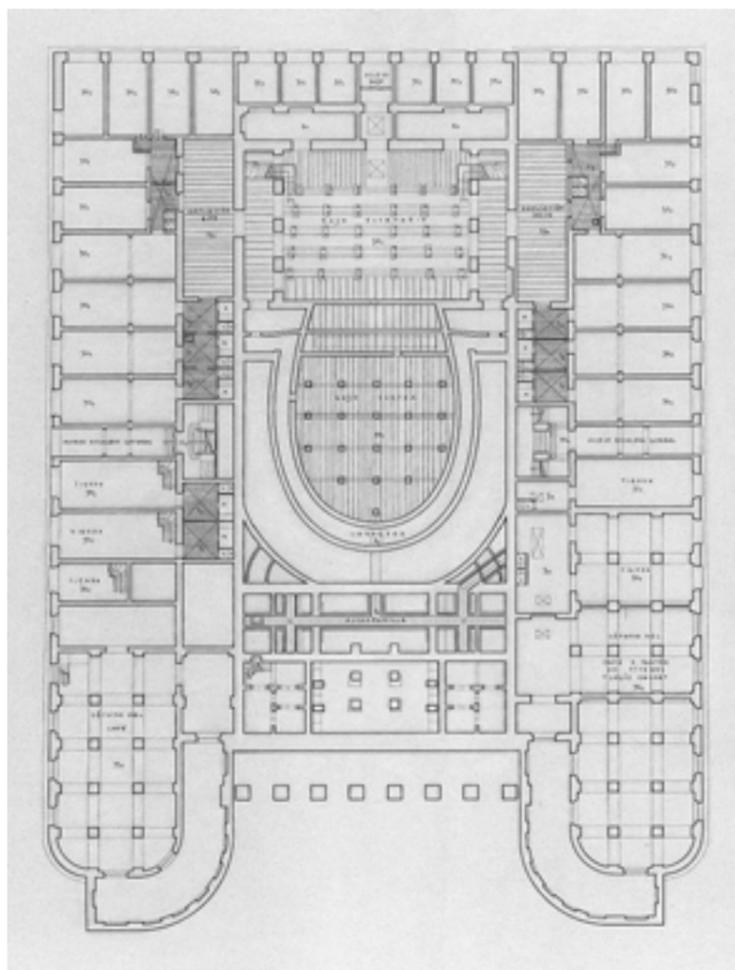
Las ventanas también al exterior serán hechas con las mismas maderas y condiciones; banderolas sin reja también, salvo los postigos interiores, que serán de pino. Dichas ventanas abrirán con boca de lobo en las batientes y nuez en el marco.

Las puertas o ventanas al interior serán de pino de la mejor clase sin defectos,

//

PLANTA NIVEL BAJO-ESCENARIO-TIENDAS.

2





# CONSTRUCCIÓN DE ACCESORIOS ALTOS HACIA PLAZOLETA 1879

Octubre 29 de 1877

## Condiciones para la construcción de los altos del Frente del Teatro Solís de conformidad con los planos del arquitecto D. V. Rabu

**T**odos los materiales que se empleen en la obra serán de la mejor calidad, tanto en lo que se refiere a ladrillo, cal, mezclas, ticholos, tierra romana, fierros, mármoles, madera, y a satisfacción del Arquitecto Director de la Obra y de la Comisión Directiva.

Las paredes serán hechas con buenos ladrillos del país, colorados, sonoros y bien cocidos, bien sentados con buena mezcla de cal viva de la mejor clase que se apagará en la obra, en la proporción de 4 x 1 arena gruesa y arena dulce.

Los tabiques de canto serán de ladrillos huecos de Marsella o del Havre, bien sentados con yeso en tierra romana.

Habrà de cada lado cuatro caños que conducirán las aguas de los techos a los caños de lugares; serán de barro cocido de Marsella bien colocados con tierra romana. Los verticales (4 pulgadas de diámetro) se pondrán al exterior de las paredes bien sujetos con fuertes ganchos de hierro y bien revocados con tierra romana.

Todos los arcos, platabandas, etc., serán hechos con ladrillos elegidos y tierra romana.

Los revoques serán hechos con esmero, mezcla de 1 x 3 arena terciada dulce, debiendo construirse con maestros, bien reglados, y sin que quede ninguna ondulación en los paramentos tanto interiores como exteriores.

Los ángulos, cornisas, molduras, balastradas y esculturas serán con tierra romana de buena calidad y con toda perfección, presentando el constructor las plantillas antes de empezar los trabajos, para examinarlas el Director de Obra e informarse de las proporciones de arte y el orden de arquitectura que les corresponda.

Los techos en azoteas y entre-pisos, arriba y abajo serán de hierro I de 0 m 180 y 0 m 200 de tabla, colocados de 0 m 60 a 0 m 85 de centro a centro con ligaduras de hierro bien colocadas y remachadas. Tendrán bovedilla de ladrillo hueco, dos hiladas de ladrillos del país y una hilada de baldosas de Marsella. El vacío de la caída de las bovedillas se rellenará con mezcla de cal y arena.

Los escalones de puertas, gradas exteriores, etc., serán de mármol blanco con contramarchas colocadas en debida forma y con macizo de material.

Los asientos de lugares tendrán inodoros de hierro y porcelana, y revestimiento de baldositas barnizadas.

Los techos de los salones laterales formarán bóveda. Esta bóveda (véase el perfil) será de hierro, planchuelas hierro I y de ángulos, ladrillos huecos y cemento Portland. El interior se revocará con yeso con cañas tacuaras partidas y demás armazones según el perfil (ver el dibujo).

Se colocarán columnas de hierro dulce 4 pulgadas de diámetro y sencillas al interior arrimadas a las paredes y liga-

das con el armazón de la bóveda forrada de tierra romana con pedestal, base y capitel. Los pisos de los vestíbulos serán de mármol blanco y negro, sentados con buena mezcla y tierra romana.

Los ídem de cocina serán de baldosas del Havre ídem.

Las escaleras serán formadas con bóvedas de ladrillos huecos franceses, escalones de mármol blanco, sin defectos de ninguna especie y su correspondiente contramarcha, no debiendo ser su grueso menos de 2 pulgadas con el largo y ancho que se requiere. Las barandas de hierro con base y capitel según el dibujo que se adoptase.

Los pisos de los salones y piezas serán de pino de Tea 1 x 4 con tirantillos del mismo 3 x 4 1/2.

Los cielorrasos en todas partes serán de yeso con buenas cornisas que variarán de 0 m 25 a 0 m 60, las cuales doblarán formando cuadro contra las vigas.

### Carpintería

Las puertas exteriores serán de cedro de Misiones o del Paraguay de 2 pulgadas de espesor, vidrieras con postigos exteriores también de cedro, doblándose en el espesor de la pared y herrajes de la mejor clase para que pueda abrirse. Los marcos, de un grueso proporcionado a las dimensiones de estas aberturas, serán de urunday o quebracho bien trabajado.

Las ventanas también al exterior serán

hechas con las mismas maderas y condiciones, banderola sin reja, etc., sobre los postigos interiores que serán de pino. Dichas ventanas abrirán con boca de lobo en las batientes y nuez en el marco y sus herrajes correspondientes de la mejor calidad.

Las puertas o ventanas al interior serán de pino de la mejor clase sin defectos, 2 pulgadas de espesor y herrajes de la mejor clase. Los marcos serán de madera dura del Brasil con el cabezal de debajo de urunday o quebracho.

Los zócalos en todas las piezas, salas, etc., serán de pino de buena clase, de nueve pulgadas de alto con moldura grande.

Los contramarcos serán de pino con ricas molduras.

Los vidrios para las puertas vidrieras o ventanas serán de gran dimensión (uno por cada hoja de puerta doble).

Todas las puertas, ventanas, etc., recibirán tres manos de pintura fina al óleo del color que se determinará.

Todos los hierros previamente su colocación serán pintados con minio.

### Disposiciones generales

La Obra se ejecutará con sujeción a los planos firmados por el arquitecto D. V. Rabu y bajo su dirección.

Montevideo, octubre 29 de 1877

Ponce  
Risso  
Marini  
La Torre  
Gatusso  
Castellanos

PLANTA NIVEL TERTULIA ALTA FOYER.

5

